AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE "Suministro a monto agotable de materiales de formación del área pecuaria con destino a los procesos de formación Regular que imparte el Centro Agroindustrial del Meta, en sus sedes El Hachón y Los Naranjo**s."**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

C E R T I F I C A:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo, el cumplimiento de metas, es necesario adelantar el proceso denominado "Suministro a monto agotable de materiales de formación del área pecuaria con destino a los procesos de formación Regular que imparte el Centro Agroindustrial del Meta, en sus sedes El Hachón y Los Naranjo**s**."

BELISARIO GÓMEZ PERDOMO
Subdirector Centro Agroindustrial del Meta

LA DIRECTOR REGIONAL

Considerando lo dispuesto en el artículo 15 numeral 17 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 751 de 2014

AUTORIZA

La contratación, no obstante, para realizar el proceso contractual respectivo, el Centro Agroindustrial del Meta debe contar con los recursos y estudios previos y velar por el cabal cumplimiento de la Ley 80 de 1993, y especialmente lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima del Decreto 1082 de 2015

OBJETO DEL CONTRATO	Suministro a monto agotable de materiales de formación del área pecuaria con destino a los procesos de formación Regular que imparte el Centro Agroindustrial del Meta, en sus sedes El Hachón y Los Naranjo**s**.
PRESUPUESTO	El presupuesto disponible por la entidad es de SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($70.568.885) MONEDA LEGAL.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
RECURSOS	Amparado en el CDP No. 2821 de 19-01-2021, Dependencia 911745 Centro Agroindustrial del Meta – Servicios prestados a la formación, rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de formación profesional integral – Mejoramiento del servicio de formación profesional del Sena Nacional, por Valor de SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($70.568.885) MONEDA LEGAL.
Autorización No.	No. 227 del 20 de octubre de 2021.

Expedida a los

DIANA MARÍA DEL MAR PINO HUMANEZ
Directora Regional Meta

Proyectó: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Cargo: Líder Contratación CAM
Vo.Bo.: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto